La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 15 DE ABRIL DE 2025

Santo Domingo



Asamblea Constituyente urgente

Una de las propuestas de Daniel Noboa para ganar la Presidencia durante cuatro años fue la Asamblea Constituyente. Con el triunfo contundente en las elecciones del domingo, el Presidente debe acelerar la ejecución, recomiendan especialistas. 07



Noboa tiene tres compromisos clave con la provincia

La construcción de la universidad estatal, vialidad y seguridad son tres ejes de trabajo ofrecidos por el presidente reelecto Daniel Noboa para Santo Domingo de los Tsáchilas. Los votantes se mantienen a la expectativa del cumplimiento de sus promesas. 03

CIUDAD

Culmina vacunación contra la fiebre aftosa 04

SUCESOS

Ataque tipo sicariato deja un muerto y tres heridos 05

POLÍTICA

Lucha para alcanzar la mayoría en la nueva Asamblea 08

ECONOMÍA

¿Se viene el boom del crédito bancario? 09

REVISTA JUDICIAL

Delitos de infracción de deber 14-15

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional: Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Lorena Melo Mieles
Redacción: santodomingo@lahora.com.ec
Publicidad: mgranda@lahora.com.ec
Año: XXVII **No. 11.362**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

Constituyente: la ventana que se abre

El contundente triunfo del presidente Daniel Noboa en las votaciones de la segunda vuelta representa un momento único para avanzar con una de las propuestas de campaña: la Asamblea Constituyente.

Cuando lanzó la propuesta, y con la simulación de un país dividido, parecía una jugada arriesgada. Pero con el apoyo masivo, ¿habrán cambiado las circunstancias?

La Asamblea Constituyente es un anhelo de muchos para dejar atrás el texto impuesto desde el correísmo en 2008 que privilegia al Estado frente a los derechos del ciudadano, incluso prioriza la naturaleza por sobre ciertos derechos humanos, lo cual solo ha puesto contra las cuerdas a las autoridades.

El resultado de la segunda vuelta, más el desgaste que sufre el correísmo por sus errores políticos, la corrupción, el caudillismo y el apoyo al dictador de Venezuela Nicolás Maduro, abre una ventana para ejecutar la Constituyente.

LA HORA recoge criterios de varios especialistas que insisten al Primer Mandatario a llamar a una Constituyente lo más pronto posible.

Hay puntos que pueden convertirse en un consenso nacional. Por ejemplo, fomentar el empleo, reforzar la seguridad con ayuda extranjera, proteger la capacidad del sector privado para generar empleos, eliminar el sistema de participación ciudadana y toda restricción ideológica a la libertad de expresión. En definitiva, mejorar la calidad democrática en el Ecuador.

Quizá el presidente Noboa aproveche esta ventana temporal que se abre para continuar la transición al poscorreísmo.




MILDRED MOLINEROS G.
Columnista invitada

Somos un solo Ecuador

Este 13 de abril de 2025 vivimos una nueva **jornada electoral.** Independientemente de los resultados, este momento nos invita a reflexionar sobre algo más profundo: es hora de **volver a ser un solo Ecuador.** A ese Ecuador fuerte, a ese país que necesita de todos nosotros, trabajando unidos, más allá de las diferencias políticas e ideológicas.

Lamentablemente, hace algún tiempo, se crearon dos bandos claramente marcados. Pero **ya no es tiempo de divisiones.** Es tiempo de trabajar en conjunto, como un país unido. No desde el deseo de abandonar el país buscando mejores oportunidades en otro lugar, sino apostando por sacar adelante el Ecuador que tanto soñamos.

No importa tu edad, tu género, tu profesión o el lugar en el que vivas. Lo que importa es dar lo mejor de ti para **sacar adelante a nuestro Ecuador.** No basta con criticar o señalar lo que está mal; es momento de trabajar, empezando por nuestras propias acciones.

No se trata solo de **exigir cambios al gobierno o a las autoridades**, sino de construir desde nuestro metro cuadrado, con optimismo, compromiso y la convicción de que cada pequeño acto suma a la transformación que soñamos.

También es tiempo de **reforzar valores fundamentales** que deben ser pilares de nuestra convivencia: el respeto, la honestidad, la solidaridad, la democracia y la equidad. Valores que deben sembrarse desde donde todo comienza: en la familia y en la educación.

Hoy más que nunca, Ecuador nos necesita positivos y unidos. ¡Somos un gran país, lleno de historia, talento y corazón! Recordémoslo cada día y pongamos nuestro grano de arena, cada uno desde su lugar, para **construir el Ecuador que todos soñamos** para nosotros y nuestros hijos.

SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

100% Noboa

Lo que pasó el domingo no puede dejar de asombrar a propios y extraños por la contundencia del triunfo noboísta. **Noboa** logró **acaparar el 100 % de los votos que dejaron los demás candidatos** en la primera vuelta. Ninguno fue para **Luisa González**, quien logró dos récords: el primero, obtener el **44% en primera vuelta**, algo que no ocurría desde que Correa no está en la papeleta; y el segundo, perder en segunda vuelta con el número de votantes más bajo.

Luisa González consiguió piso y techo en la primera vuelta, desafiando toda probabilidad y haciendo difícil entender qué pasó, puesto que todo lo que podía salirle mal, le salió mal, mientras que **a Noboa todo le salió bien.** Luisa González perdió frente a un candidato que no ha logrado promover un proyecto político. De hecho, el país sigue con los mismos problemas, muchos de ellos profundizados. Esto vale desde la **crisis eléctrica** hasta la **criminalidad** y el **quiebre institucional** que vive Ecuador. Sin embargo, hoy el anticorreísmo duro está en el 56%, y la campaña del miedo adoptada por Noboa , **temor a convertirnos en Venezuela** o a la desdolarización, ha resultado "menos peor" que la campaña de odio hacia él, promovida desde la otra orilla.

En medio de esto estuvieron las **encuestadoras,** las grandes perdedoras de estas elecciones, pronosticando en primera vuelta una diferencia de más de 10 puntos entre Noboa y González, mientras que en la segunda vuelta hablaban de un empate técnico, cuando todos sabemos lo que pasó.

Una derrota que debe hacernos **considerar la prohibición de los exit poll,** y que se haga pública en la página del CNE la lista de encuestadoras que más han fallado, para que los ciudadanos sepan cuáles funcionan y cuáles no. Porque seguir así es solapar grupos con padrinazgo y cuna, antes que con profesionalismo, y eso le hace mucho daño a la democracia ecuatoriana.

Así que el p**roceso electoral deja certezas y números incuestionables,** pero también muchísimas dudas por lo que concierne la solemnidad del proceso.


ROSA INTRIAGO
@rosaintriago28

Ecuatorianos sin hogar

Hoy, acceder a un **hogar propio** se ha vuelto un privilegio, no un derecho. Miles de familias viven **hacinadas**, en estructuras frágiles o bajo el yugo de **arriendos abusivos**. ¿Cómo podemos hablar de desarrollo si ni siquiera hemos garantizado un **techo seguro** para nuestra gente?

Las **políticas de vivienda** parecen diseñadas para las estadísticas y no para las personas. Los planes de **interés social** no llegan a quienes más lo necesitan, los requisitos son inalcanzables, los trámites eternos y los **precios ridículos** en comparación con los ingresos reales de la mayoría.

El **Miduvi, el Biess** y otras entidades financieras públicas y privadas tienen la responsabilidad de facilitar, no dificultar, el acceso a créditos y subsidios. Las **constructoras** que incumplen plazos y entregan viviendas en mal estado —como ocurrió en algunos proyectos de Esmeraldas y Sucumbíos— continúan operando sin **sanciones firmes**.

En **Manabí,** por ejemplo, conocí a una madre de tres hijos que lleva más de cinco años intentando acceder a un **programa de vivienda social**. Trabaja limpiando casas, no tiene un contrato formal ni ingresos fijos, por lo que ha sido rechazada una y otra vez. Su historia no es única: cientos de familias **sobreviven en casas improvisadas**, con techos de zinc, paredes de caña y sin acceso a servicios básicos. En **zonas rurales** de **Chone o Rocafuerte**, hay familias que siguen viviendo en estructuras provisionales desde el terremoto del 2016. ¿Dónde están las soluciones para ellos?

En cada rincón del país hay historias de **esfuerzo truncado** por la burocracia, por la especulación o por la falta de oportunidades. Y mientras tanto, quienes deberían **fiscalizar y ejecutar soluciones**, siguen hablando de cifras y no de vidas. Hasta que el derecho a la vivienda no sea solo un eslogan en campaña sino una **prioridad nacional**. Y hasta que nuestras familias no tengan que **hipotecar su futuro** por cuatro paredes, que Dios nos ampare.

issuu-downloader.com

La Hora

Noboa tiene tres compromisos con la provincia: universidad, vialidad y seguridad

EL DATO
Los santodomingueños esperan nuevamente la visita del presidente reelecto.

Daniel Noboa obtuvo el 55,07 % de votos en Santo Domingo de los Tsáchilas y la ciudadanía espera que cumpla estos tres principales compromisos.

El 9.54% de personas empadronadas en **Santo Domingo de los Tsáchilas** se sumó, en la segunda vuelta electoral, a la propuesta de Daniel Noboa, y gracias a ese respaldó superó con facilidad a su contrincante en esta localidad.

La mayoría de santodomingueños espera que sea el inicio de un cambio positivo para los ecuatorianos y confirmaron que supervisarán el cumplimiento de lo **ofertado durante la campaña.**

Expectativa ciudadana

En la provincia, uno de los temas con mayor demanda es la universidad estatal, y la población anhela que la construcción inicie este mismo año.

Los pedidos de **seguridad** tampoco se quedan atrás. La ciudadanía exige mayor arremetida contra los grupos delictivos para volver a sentirse en un ambiente tranquilo.

"El **campus universitario** debe concretarse, hasta el momento, solo existe el documento de creación. Es importante que luchen contra la inseguridad para volver a tener esa confianza de caminar libremente por nuestra ciudad", manifestó Diana Galván.

Carlos Ojeda, **transportista,** también hace un llamado en lo que respecta a la **vialidad**. "Nos merecemos carreteras de primer orden, como en varios puntos de la Sierra. Somos el centro del país, pero cada vez hay más problemas de movilidad por el daño de calzadas y los impactos naturales", acotó.

El trabajo continuará

Miguel Quezada, gobernador de Santo Domingo de los Tsáchilas, agradeció a la ciudadanía por respaldar a Noboa en las urnas.



EXPECTATIVAS. Santodomingueños piden universidad, vialidad y seguridad.

Aclaró que el arreglo de la vía Las Mercedes será una realidad, con el objetivo de que esta ruta también sea alternativa principal para conectar a la tierra colorada con la Sierra, o viceversa.

En cuanto a seguridad, indicó que se intensificará el trabajo para **acorralar a los grupos delictivos** y evitar más perjuicios contra la ciudadanía. "Vamos a devolverle la tranquilidad que tanto necesita nuestro pueblo. Estamos para servir y no podemos permitir que la corrupción siga existiendo en el país", expresó. **(JD)**

Respeto y sitial merecido

Hace una semana, el presidente reelecto Daniel Noboa visitó la capital de la provincia Tsáchila y aseguró que ya existen siete millones de dólares destinados a la universidad estatal. Además, cuestionó la falta de gestión de administraciones anteriores para darle a esta localidad el sitial que merece. "Por fin tienen a un Gobierno que los ve como protagonistas", indicó durante su discurso.

MINUTERO



Habilitada la vía Alóag

Luego de una jornada de trabajo en el kilómetro 83 de la vía Alóag-Santo Domingo, personal del Gobierno Provincial logró habilitar la arteria la tarde de ayer, lunes 14 de abril. Este tramo había sido afectado por el desprendimiento de rocas de mediano y gran tamaño, lo que obligó al cierre temporal. **(LMM)**



Taller de filosofía

Nueva Acrópolis organiza el taller gratuito 'Conócete a ti mismo', que se llevará a cabo hoy, martes 15 de abril, a las 19:00 en sus instalaciones. Se explorará cómo la reflexión profunda sobre la vida puede ayudar a las personas a conocerse mejor. Para más información y reservas, comunícate al 0998664790. **(LMM)**



Le dieron color a sus vacaciones

El fin de semana se clausuró el taller 'Dale color a tus vacaciones 2025', organizado por la gestora cultural Mayra Cadena-Azuliz. Los niños participantes se vistieron de gala y, luciendo muy lindos y elegantes, expusieron sus trabajos, demostrando a sus padres lo aprendido durante las clases. Los aplausos no se hicieron esperar. **(LMM)**

issuu-downloader.com

Finaliza campaña de vacunación contra la fiebre aftosa


PERIODO. Este martes 15 de abril finaliza la vacunación contra la fiebre aftosa.

El 97% de la población bovina ya ha sido vacunada contra la aftosa. Esta tarde se cierra la fase.

Este martes 15 de abril finaliza oficialmente la fase de vacunación contra la fiebre aftosa para ganado vacuno y bufalino en el territorio ecuatoriano.

En Santo Domingo de los Tsáchilas, el proceso se ha desarrollado con éxito. Según el último corte estadístico, ya se había inmunizado al **97% de la población bovina.**

Los **brigadistas** acreditados han recorrido los hatos ganaderos para aplicarles la dosis correspondiente, y se espera que en estas últimas horas no se presenten contratiempos ocasionados por la **temporada invernal.**

Cifras locales

En la provincia existen entre 220.000 y 230.000 bovinos, y es necesario que todos reciban la vacuna para garantizar la continuidad del **estatus libre de fiebre aftosa.**

Luis Ortiz, director de Agrocalidad, explicó que inicialmente la campaña estaba prevista concluir el 31 de marzo. Sin embargo, la fuerte temporada invernal dificulta la movilización de los brigadistas hacia varios puntos del sector rural, por lo que se extendió el plazo por 15 días.

"Se han vacunado **221.291 cabezas de ganado en 6.771 predios.** Cada dosis aplicada cuesta 60 centavos. Desde el 2015, somos un país libre de fiebre aftosa con vacunación", acotó el funcionario.

Se confirmó que la **inmunidad** en el animal puede durar entre seis a doce meses, pero la campaña se repite dos veces al año por mayor seguridad. **(JD)**

CIFRAS

40
brigadistas acreditados hay en Santo Domingo de los Tsáchilas.

P



CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.

De acuerdo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A. a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en forma presencial el día 30 de abril del 2025 a las 09h00, en la matriz de la compañía ubicada en la Av. De Los Colonos Nro. 72 y Vía Colorados del Búa, de la ciudad de Santo Domingo y de así solicitarlo cualquier accionista, también mediante la Plataforma ZOOM, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2024;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2024;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como sus correspondientes anexos, todos relativos al ejercicio económico 2024;
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2024 y resolver el destino del mismo;
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el periodo 2025 y fijar su retribución;
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el año 2025 y fijar su retribución.

Se convoca en forma especial al Señor Gustavo Vinueza, Comisario de la Compañía.

La información relativa a los puntos del orden del día, serán remitidas por vía electrónica a las direcciones que los señores Accionistas han consignado en la empresa y, además, están a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía, situadas en Av. De los Colonos Nro. 72 y Vía Colorados del Búa. Se deja constancia que la exhibición de tales documentos se lleva a cabo con anticipación a la fecha de esta Junta General Ordinaria conforme lo manda la ley.

Los señores accionistas pueden comparecer a las juntas generales a través de un representante mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado, las autorizaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: comunicaciones@petrolrios.com.

Para los accionistas que deseen asistir de manera virtual a la reunión se utilizará la plataforma zoom. Para confirmar su asistencia telemática y su votación los señores accionistas remitirán un correo a la dirección de correo electrónico: comunicaciones@petrolrios.com. El correo con el detalle de la forma de votación a cada uno de los puntos del orden del día, como aprobado o no aprobado, a la dirección de correo antes señaladas se remitirá en un plazo máximo de 24 horas.

Santo Domingo, abril 15 de 2025.

Tlga. Viviana Paredes Ramos
GERENTE GENERAL

P-247023-MIG





Recibe tu diario por whatsapp
Regístrate GRATIS
http://bit.ly/La-Hora-Whatsapp
+593 99 546 6380

issuu-downloader.com

La Hora

Ataque armado deja un fallecido y tres heridos en el centro de Santo Domingo

La víctima fue identificada como Óscar Patricio Olmedo Loor, de 32 años. El crimen quedó grabado en varias cámaras del sector.



LEVANTAMIENTO. Personal policial retiró el cadáver para trasladarlo al Centro Forense.

Un muerto y tres personas heridas es el resultado del **ataque armado,** bajo la modalidad **sicariato**, ocurrido al mediodía de ayer, lunes 14 de abril, en el casco central de Santo Domingo.

Dos antisociales esperaron que una pareja y su hijo, de apenas seis meses de nacido, se subieran en un vehículo particular para **dispararles** en reiteradas ocasiones.

El hecho sangriento se registró en la calle Río Chimbo y avenida Quito, frente a la **dirección provincial del MTOP,** ante personas que transitaban en ese momento por el sitio.

Muerte instantánea

La víctima fue identificada como Óscar Patricio Olmedo Loor, de 32 años, quien **registra antecedentes penales por asociación ilícita** en 2020.

El crimen quedó grabado en varias cámaras del sector. En las imágenes se observa cuando uno de los sicarios abre la puerta del conductor y le dispara a quemarropa, quedando sin vida en el asiento delantero.

La mujer del fallecido logró descender con el bebé para salvar sus vidas, pero resultó con heridas y necesitó atención médica en el **hospital Gustavo Domínguez.**

Enfrentamiento

Cerca del lugar se encuentra la **Fiscalía,** y uno agente policial que había acudido a realizar un trámite sacó su **arma de dotación** porque se percató que sujetos armados atentaban contra la vida de varias personas.

En ese momento se produjo un cruce de balas e hirió a un antisocial. Sin embargo, el sujeto avanzó a embarcarse en la motocicleta y huyó herido con su compinche.

Minutos más tarde se confirmó que el sospechoso es José I., de 27 años, presuntamente vinculado a un conocido **grupo delictivo** que opera en la provincia.

El sujeto llegó al hospital Gustavo Domínguez con disparos en el tórax, pero al notar la presencia de uniformados pidió ser trasladado a otro establecimiento particular. Los **agentes policiales** siguieron su pista hasta lograr aprehenderlo y levantaron varias prendas de vestir como evidencias que aporten en la investigación de este delito. **(JD)**

EL DATO

Se fijaron ocho indicios balísticos, entre las evidencias también constan dos celulares y prendas de vestir.

El bebé no recibió disparos. Su progenitora resultó con dos impactos de bala en el brazo izquierdo.

¿Amenaza?

Una de las principales hipótesis es que la víctima habría recibido amenazas por integrantes de una banda.

Eduardo Ricaurte, jefe policial subrogante en la subzona Santo Domingo de los Tsáchilas, dijo que las unidades especializadas iniciaron con el proceso investigativo.

Lanzan dinamita y bomba molotov contra una vivienda en La Concordia

Dinamita y una bomba tipo molotov fueron los artefactos explosivos lanzados contra una vivienda ubicada cerca de la **terminal terrestre de La Concordia.**

El hecho se reportó durante la madrugada del lunes 14 de abril, y se activaron unidades especializadas de la **Policía Nacional** para controlar la emergencia.

En el lugar se vivieron momentos de pánico, pero, afortunadamente, los **explosivos** no se activaron, lo que evitó que existieran personas heridas.

EL DATO

No es la primera vez que ocurren este tipo de novedades en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Procedimiento

Los grupos tácticos y agentes de **Criminalística** se movilizaron desde Santo Domingo hacia el **cantón La Concordia** para atender la alerta de atentado.

El **personal especializado** procedió al retiro de estos artefactos y llevarlos a un espacio seguro para proceder a destruirlos. Además, inspeccionaron el sector con el objetivo de descartar la presencia de más explosivos.



TRABAJO. Personal policial retiró la dinamita y la bomba molotov.

Hasta el cierre de esta edición, los representantes policiales **no emitieron un pronunciamiento** sobre el caso, pero se confirmó que las investigaciones están en curso para identificar a los responsables. **(JD)**

issuu-downloader.com

La ley seca puso en evidencia la 'cultura alcohólica' de Ecuador

El incumplimiento de la ley seca evidencia que el consumo de alcohol es un problema de salud pública que impacta socialmente. ¿En qué provincia viven los ecuatorianos que más toman alcohol?

Más de 500 personas fueron sancionadas por irrespetar la ley seca en las elecciones del 13 de abril de 2025. Ese número, sin embargo, no refleja la cifra real ni la realidad de "todos aquellos que también tomaron ese fin de semana como, tal vez, pasa todas las semanas", dice Daniel Robalino, psicólogo educativo, a quien le preocupa "la cultura alcohólica en Ecuador".

Existen provincias donde la cultura del consumo de alcohol es más alta. Por ejemplo, según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), **Guayas** ocupa el primer lugar, seguido de **Pichincha y Manabí**.

Un estudio de la Universidad de Las Américas (UDLA) detalla que Guayaquil tiene un promedio de 164.419 hogares con un consumo de alcohol frecuente.

"Estos datos estadísticos muestran una sociedad sumida en la cultura del alcohol, donde su **consumo está legitimado** en la **vida cotidiana** y forma parte de las prácticas comunes para el ecuatoriano, atravesando todas las clases socioeconómicas, manifestó Esteban Braganza, dentro de la investigación '**Determinantes sociales y económicos del consumo de alcohol en Ecuador**" realizada por la UDLA.

Lo cierto es que el consumo de alcohol se convierte en un problema de salud pública que impacta socialmente: **siniestros de tránsito, riñas, violencia callejera, adicciones.**

Consumo desde los 10 años

El consumo de alcohol en los niños y adolescentes es un problema poco visibilizado en el país, según indica el estudio **'Ecuador: Niñez y Adolescencia en 360°'**, elaborado por la **organización internacional ChildFund.**



PREFERENCIAS. La cerveza es la bebida alcohólica más consumida por los ecuatorianos, siete de cada 10 lo hacen.

Las encuestas levantadas detallan que el **7,6% de niños y adolescentes ecuatorianos** entre 10 y 17 años, **bebe** alcohol y que el 4,3% fuma tabaco.

En la última década, la organización registró aproximadamente 130 casos de intoxicación por consumo de alcohol en niños y adolescentes entre 10 y 17 años, según el **registro estadístico de egresos hospitalarios**.

Esto no solo impacta la salud física. ChildFund agrega que el consumo de alcohol y drogas está entre las principales causas de los problemas mentales en los menores de edad.

Problema normalizado

La normalización del uso de drogas lícitas (alcohol y tabaco) sería una de las razones por las que Ecuador ocupa el noveno lugar de países de América Latina que consumen alcohol en mayor porcentaje: 7,2 litros por persona. El primero es Chile con 9,6 litros.

En 2013 Ecuador ocupaba el segundo lugar en la región con 9,4 litros. Si bien la cifra de consumo ha disminuido, la edad del primer contacto no ha variado.

La falta de regulación, inclusive dentro del núcleo familiar, ha provocado que los niños ingieran licor desde los 10 años.

En una pasada entrevista con LA HORA, el psicólogo Gino Escobar señaló que la autorregulación emocional es importante. "Si un niño o niña crece viendo a papá o a mamá molestarse o enojarse y luego aliviar el estrés tomándose un traguito, asume que el alcohol es un accesorio que nos sirve para regularnos".

Los jóvenes de entre **19 y 24 años** son quienes tienen un mayor consumo, seguidos del grupo de 25 a 34. De este universo, el 89% corresponde a hombres y el 10% a mujeres.

En 2019, una encuesta del INEC señaló que 4 de cada 10 ecuatorianos consumen alcohol semanalmente.

Licor y conducción

La normalización del consumo de alcohol provoca muertes, no solo en quien lo ingiere sino en víctimas colaterales de sus efectos.

En diciembre de 2024, la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) de Quito lanzó la campaña **'No le Creas al Alcohol'**, con el objetivo de evitar más muertes en las vías por manejar alcoholizados.

Conducir bajo los efectos del alcohol fue la **tercera causa de siniestros de tránsito** de 2024. Solo en Quito hubo más de **336 incidentes** con 252 personas heridas y más de 15 fallecidas.

Según la AMT, los **hombres** son los más afectados en estos **siniestros: 8 de cada 10 chocan en las vías. (AVV)**

Salcedo, martes 15 de abril de 2025

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento Sustitutivo vigente y el Acuerdo Ministerial 0389 de 20 de septiembre de 2021, se convoca a los representantes legales de los clubes filiales a la Liga Deportiva Parroquial Cusubamba a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Liga ubicada en las calles, 10 de Agosto, Barrio El Calvario, Parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, el jueves 01 de mayo de 2025 a partir de las 16H00, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Liga.

Joselito Rodríguez Velasco
PRESIDENTE PROVISIONAL
CI: 0501687446



LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL "IZAMBA"
Entidad Jurídica con acuerdo Ministerial #277 Fundada el 27 de Abril del 2000
IZAMBA AMBATO ECUADOR

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONALES DE LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL IZAMBA.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento general vigente, se convoca a los señores Presidentes o Delegados de los equipos jurídicos de Liga Deportiva Parroquial Izamba, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la cede de nuestra Institución, ubicada en el tercer piso del edificio del Gad Parroquial, en la avenida Mentor Tacoamán y Cesar Augusto Salazar de la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el día **miércoles 30 de Abril del 2025**, a partir de las 20:00 h. en la sala de reuniones de nuestra institución con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum

2.- Nombramiento de un presidente y secretario provisionales que se encarguen de la reforma del estatuto, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del Acuerdo Ministerial 0389 de septiembre de 2021.

Izamba, 15 de abril del 2025

Sr. Medardo Edmundo Tacoamán A.
Presidente
c.c. 1801816065

Sr. Jorge Antonio Medina P.
Secretario
c.c. 1801866524

issuu-downloader.com

¿Es tiempo para una Asamblea Constituyente?

Una de las propuestas de campaña de Daniel Noboa fue hacer reformas constitucionales para, por ejemplo, eliminar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. ¿Cuándo debería ejecutar ese ofrecimiento?



El presidente de la República, Daniel Noboa. (Foto: X de Noboa).

El presidente de la República, Daniel Noboa, planteó la posibilidad de convocar una **Asamblea Constituyente** desde diciembre de 2024, de ganar la Presidencia nuevamente.

En el debate presidencial del 23 de marzo de 2025 ratificó esa propuesta: "Para la gobernabilidad, se necesitan **reformas a la Constitución**, se necesita una Constituyente en la cual cambiemos varias cosas importantes que hoy impiden el progreso e impiden la gobernabilidad. Se puede ver cómo, con tanta institución como **Participación Ciudadana** (Cpccs) que no debería existir, se puede prestar para la **corrupción**. Y el chat de los Muppets (caso Ligados) es la evidencia perfecta de por qué se necesitan reformas".

Así, Noboa ofreció una nueva Constitución: "No más criminales que puedan salir por una orden de un juez y dos semanas después estén amenazando a nuestra Policía, Fuerzas Armadas".

Debería aprovechar el tiempo

La Asamblea Constituyente es un **mecanismo** para hacer cambios radicales a la Constitución. "Estamos hablando de **reconfigurar** completamente el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto necesariamente tiene que tener una votación del pueblo", dice **Karen Sichel**, jurista y analista política.

Carlos de Tomaso, constitucionalista y analista político, dice que Noboa no puede convocar a una Constituyente hasta que la **CC apruebe lo estipulado en el artículo 444** de la Constitución. Pero considera que "tiene que iniciar el trámite lo antes posible", ya que el proceso puede tomar **un año**".

"Hoy tiene **tremendo apoyo** y **debe aprovechar**", dice el experto. Noboa, de ADN, refleja el **55,61%** de votos frente a los **44.39% de Luisa González**, de la Revolución Ciudadana (RC), en el sistema del CNE. La posesión en la Asamblea Nacional será el 24 de mayo. Agrega que el equipo jurídico del Presidente puede empezar a trabajar de inmediato y presentar el documento a la CC.

Sichel coincide en que Noboa puede convocar a una Asamblea Constituyente **hoy, si es que él gusta**. Porque está ejerciendo las facultades de presidente. "No creo que haya **un mejor momento** para realizar esto, que ahora que el Presidente acaba de tener una victoria electoral tan contundente contra la oposición más grande, que es el correísmo", apunta.

El experto en Política, **Lolo Echeverría**, dice que "Noboa ha tenido una victoria con un amplio margen y tiene que **aprovechar** si es que quiere convocar a una Constituyente, se apoyaría en esa victoria para la convocatoria más inmediata posible. Si es que además se promociona como una forma de **librarse** de una vez por todas del **correísmo**, de echar abajo una Constitución maligna que él (Correa) aprobó (en 2008)".

Riesgos de una Constituyente

Para Sichel, la Constituyente hay que manejarla con cautela porque "el país quizás está harto de las elecciones". Dice que Noboa deberá sopesar entre hacer lo que le conviene y lo que es correcto, que es reformar la Constitución porque fue su promesa de campaña.

Por eso plantea que la mejor vía sería una **reforma parcial** a la Constitución que sí permite eliminar el Cpccs, reformar el sistema de justicia y el de las **organizaciones políticas**. "El problema de esta vía es que esa propuesta termina en manos de la Asamblea Nacional", advierte. La nueva Asamblea está dividida entre dos bloques mayoritarios, el de ADN y la RC. Esta vía sería factible si Noboa alcanza una gobernabilidad lo suficientemente fuerte y si logra **romper al bloque correísta**, añade.

Echeverría menciona que, como pasó con Correa, habría la "tentación" de que Noboa encamine una Constitución a su medida y gusto. A su vez, ve **dos peligros** si Noboa aplaza la Constituyente.

"Uno, que **se fortalezca la oposición,** porque es la única manera que tiene de sobrevivir el correísmo, que se mantenga esta polarización peligrosa que ocurrió en la campaña electoral, que es muy malo para el destino del país porque la oposición impide que el Gobierno apruebe proyectos. El otro peligro es que el **Gobierno no pueda responder a las expectativas**, si se acepta que la votación no le corresponde a él, sino que fue por miedo del regreso de la RC. Frente a eso, pudiera pasar que la Asamblea Constituyente esté igualmente polarizada", resume. **(KSQ)**

Procedimiento para una Constituyente

- El Presidente debe enviar un escrito a la Corte Constitucional (CC), indicando los motivos para realizar una Constituyente, qué cambios buscaría el implementar y debe adjuntar el reglamento que regirá las elecciones de los asambleístas constituyentes, quienes elaborarán la nueva Constitución.
- La CC debe aprobar o desaprobar si la vía para esos cambios es la Constituyente.
- Si la CC lo aprueba, el Presidente debe convocar, a través de decreto, a una Asamblea Constituyente.
- Esto pasa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que ejecute la consulta popular y la ciudadanía decida si quiere o no una Constituyente.
- Si la respuesta es sí, habrá otra elección para definir a los asambleístas constituyentes.
- Una vez elegidos, ellos elaborarán la nueva Constitución.
- La nueva Constitución debe ser aprobada o reprobada en las urnas.

FUENTE: Karen Sichel, jurista y analista política.

P

FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA

Puyo, 15 de abril de 2025

SEÑORES:
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ARAJUNO
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MERA;Y,
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SANTA CLARA
Ciudad.-

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ELECCION

En mi calidad de Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Pastaza, en base a las facultades que me confiere la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el Reglamento sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, El Estatuto de Federación Deportiva Provincial de Pastaza amparado en el Art. 36 literal a) de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; en el Art. 17 y 25 del Reglamento sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, procedo a realizar la SEGUNDA CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ELECCION para el día 01 de MAYO del 2025, a las 18h00, en la oficina de Presidencia de FDP, ubicada en las Calles Cumandá y Francisco de Orellana, para tratar el siguiente orden del día:

1. Calificación de Credenciales y acreditación de Delegación.
2. Constatación del Quorum e Instalación de la Asamblea general.
3. Nominación, elección y posesión de dos delegados de la Asamblea General para formar parte del Directorio de la Federación Deportiva de Pastaza.

Nota: en caso de no existir quorum se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Reglamento sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación "(...) Si en la segunda no existiera el quorum, se esperará una hora y de persistir esta situación, se realizará la asamblea con los miembros presentes..."

Atentamente:

Tlgo. Wiliam Heredia Ortiz
PRESIDENTE FDP

Pago adicional de utilidades del ejercicio fiscal 2019 de Novartis Ecuador SA

Se informa al extrabajador Edgar García y Diego Grauma o familiares que ejercieren sus derechos, que por un trámite administrativo se reconoce utilidades adicionales correspondientes al año 2019. Para coordinar el pago de utilidades, por favor comunicarse al correo electrónico monica.vaca@novartis.com , Número de teléfono +593 99 416 9200 o podrá acercarse a las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N37-29 y Unión Nacional de, Quito, Pichincha.

Novartis Ecuador SA

issuu-downloader.com

ADN se enfrenta al reto de lograr gobernabilidad en la Asamblea

Desde ADN se conoció que el presidente de la República, Daniel Noboa, se reunirá con su gabinete de ministros y asambleístas electos para establecer la agenda legislativa y marcar la pauta para el próximo periodo.

La **Revolución Ciudadana** (RC) y **Acción Democrática Nacional** (ADN), las fuerzas que predominarán en el nuevo periodo legislativo que arrancará el 14 de **mayo,** aceleran los acercamientos para consolidar una mayoría que les permita tener el control político de esta función del **Estado.**

A 30 días de la elección de autoridades de la Asamblea, ADN se enfrenta al reto de lograr la **gobernabilidad**. Para ello se adelantan conversaciones con "todos" los sectores políticos.

Esto lo anticipó la legisladora Nathaly Farinango (ADN) y José de la Gasca, ministro de Gobierno.

"Esperamos conformar una sólida mayoría para la gobernabilidad que requiere el país con instituciones fuertes, que ayuden a combatir la **corrupción** y la **inseguridad**", dijo Farinango.

En una entrevista en Teleamazonas, **José de la Gasca**, señaló que "la época de confrontación se acabó", por lo que el Gobierno apuntará a la gobernabilidad para avanzar en temas de importancia para Ecuador.

"La gobernabilidad tiene que garantizarse a nivel de la Asamblea. Esto supone un **Ecuador** de acuerdos y de consensos, pero sin cruzar **líneas rojas** o pactos con la impunidad con las mafias, siempre estará la puerta abierta, conversaremos con quien debamos conversar, pero nuestras líneas están bien definidas", insistió. Para el ministro, uno de los grandes caminos de reencuentro será la Constituyente".

Impacto por aumento de asambleístas

- El número de asambleístas pasó de 137 a 151. Eso influirá en la toma de decisiones desde el 14 de mayo de 2025.
- El quórum para la instalación de sesiones del Pleno: 77 votos-mayoría absoluta (antes 70).
- Designación de autoridades de la Asamblea: 77 votos (antes 70).
- Aprobación y archivo de leyes: 77 votos (antes 70).
- Aprobación de tratados internacionales: 77 votos (antes 70).
- Reforma parcial a la Constitución: 77 votos (antes 70).
- Comparecencias ante el Pleno de ministros y secretarios de Estado: 77 votos (antes 70).
- Para censurar y destituir a titulares de la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias y CPCCS: 77 (antes 70).
- Para censurar y destituir a ministros y los miembros de la Función Electoral y de la Judicatura: 101 votos-mayoría calificada (antes 92).
- Para destitución de asambleístas: 101 votos (antes 92).
- Indultos y amnistías: 101 votos (antes 92).
- Enmiendas a la Constitución 101 votos (antes 92).

La meta es contar con 77 votos

Con las elecciones de febrero, el correísmo llegó como la primera fuerza política de minoría con 67 curules. Le sigue ADN con 66 escaños. Sin embargo, ninguno tiene los números suficientes para completar los **77 votos** para designar autoridades (presidentes y vicepresidentes) por lo que se advierten intensas negociaciones para sumar esas voluntades.

ADN se adelantó a los cabildeos. Desde fines de marzo pisó el **acelerador** con el fin de lograr **respaldos** que le permitan alcanzar 77 votos y así impulsar **proyectos** de ley o procesos de fiscalización. El número de votos se calcula considerando que, para el nuevo periodo, la conformación del Legislativo pasó de 137 a 151. Con 137, las mayorías se conformaban con 70.

Las conversaciones iniciales de ADN con otros sectores le llevaron a consolidar una ventaja. A las primeras 66 curules se sumaron 4 respaldos (70). Para el próximo periodo, a ADN se sumaron **Steven Ordóñez** (El Oro), **Edwin Jarrín** (Independiente de **Morona Santiago)** un tercer legislador de la **Amazonia, y Pablo Jurado** de **Construye.**

"Se seguirán sumando; nuestra jefa de bancada (**Valentina Centeno** está en las negociaciones)", dijo **Ecknner Recalde** (ADN). Pero este número todavía es **insuficiente** para ser mayoría y actuar por sí solos.

Para completar la mayoría de 77, ADN dialoga con sectores como Pachakutik (9 legisladores) , el Partido Social Cristiano (5 curules) y 4 independientes.

En ADN se conoció que el presidente Daniel Noboa se reunirá con su gabinete de ministros y asambleístas electos para establecer la agenda legislativa y marcar la pauta para el próximo periodo.

Si bien el grupo correísta es la primera fuerza parlamentaria de minoría, es probable que no logre ocupar la Presidencia de la Asamblea, ante la posibilidad de que otros grupos formen alianzas para impedirlo. El correísmo confía en el respaldo de los nueve asambleístas de Pachakutik. **(SC)**



INSTITUCIÓN. En la Asamblea se buscarán acuerdos por la gobernabilidad. (Foto Archivo)

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRESCOM S.A.

Distrito Metropolitano de Quito a los quince (15) días de (abril) del año dos mil veinticinco (2025). De conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Compañías, que establece la obligación de presentar los estados financieros en el primer cuatrimestre del año, y de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas de la compañía AGRESCOM S.A. (la "Compañía") a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el veinticuatro **(24) de abril del año dos mil veinticinco (2025) a las 09h00 de manera virtual** mediante el siguiente *link:* https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_ODRkZDc1ZWQtOWFiOS00NWY4LWI1MmUtYTAzODRhNDcxMDZm@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22f5d227f6-e520-4a41-ba62-d1c9e59e244c%22,%22Oid%22:%22bfc28232-7a4b-44b6-a57a-b27a5b0edb26%22%7D.

Dicha convocatoria está respetando el plazo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos sociales de la Compañía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene el objeto de conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocer, resolver y aprobar el Informe de Comisario e Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2024 de la compañía AGRESCOM S.A.**
2. **Conocer, resolver y aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024, de la compañía AGRESCOM S.A.**
3. **Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2024, de ser el caso.**

Si los accionistas desean obtener los documentos que se exhibirán en la Junta General Ordinaria, podrán acercarse a las instalaciones de la compañía para poder visualizarlos desde que reciban la presente convocatoria. Igualmente, los accionistas que deseen incluir algún punto en el orden del día o tengan alguna duda/consulta, podrán realizar su solicitud a través de la abogada Sara Rivadeneira en calidad de secretaria Ad-Hoc de la Junta mediante el siguiente correo srivadeneira@baclaw.ec.

Atentamente,

LAWRENCE WILLIS HAKE
Firmado digitalmente por LAWRENCE WILLIS HAKE
Fecha: 2025.04.14 16:00:03 -05'00'

HAKE LAWRENCE
GERENTE GENERAL
AGRESCOM S.A.

001-004-5526

issuu-downloader.com

La Hora

¿Se viene el boom del crédito luego del triunfo de Noboa?

La victoria de Daniel Noboa ha despejado el clima político y ha abierto las compuertas de un inminente boom del crédito. Con abundante liquidez bancaria y nuevas oportunidades de inversión, Ecuador se encamina a una reactivación económica con un crecimiento proyectado del 2,5% al 2,6% en 2025.

Con el triunfo de **Daniel Noboa** en la segunda vuelta electoral, se ha despejado la **incertidumbre política**, lo que, sumado a la abundante **liquidez bancaria** y al repunte de programas de financiamiento como el **hipotecario**, allana el camino hacia un boom de crédito en Ecuador. Todo apunta a que en lo que resta de 2025 se puede consolidar un ciclo de **reactivación económica**, con un crecimiento proyectado de entre el 2,5% y 2,6%, impulsado por una mayor dinámica en la inversión y el consumo.



HECHO. Con menos incertidumbre y más crédito, la producción del país puede reactivarse y crecer.

¿Por qué hay más liquidez?

Durante 2024, los **depósitos bancarios** crecieron a un ritmo notable: un 14,8%, hasta alcanzar los $53.062 millones. En contraste, la **cartera bruta de créditos** apenas subió un 9%, situándose en $45.934 millones. En otras palabras, los bancos recibieron más dinero del que prestaron. Esta brecha evidencia una dinámica inusual en tiempos normales, pero comprensible en un contexto de **incertidumbre política y crisis económica** como el que vivió el país en 2024.

Alberto Acosta Burneo, economista y editor de Análisis Semanal, lo resume así: "Tenemos un sistema financiero líquido, con depósitos creciendo más rápido que los créditos, lo que quiere decir que hay espacio para prestar más".

Según Acosta Burneo, la mayor liquidez acumulada no solo se debió a que la crisis económica y la incertidumbre frenaron decisiones de compra e inversión; sino también a otras razones fundamentales:

1 Exportaciones sólidas: Hemos tenido un buen desempeño exportador, lo que ha generado **ingresos en divisas** que luego se depositan en el sistema financiero. Al existir incertidumbre y crisis, muchas de esas divisas se quedaron depositadas en el banco y no se prestaron; pero con el triunfo de Noboa puede volver el apetito por el crédito.

2 Más créditos externos que pagos de deuda: Acosta Burneo explicó que durante 2024 "el país recibió más financiamiento externo del que tuvo que pagar. Eso incrementó los dólares disponibles en la economía.". Buena parte de ese financiamiento externo se destinó a pagar atrasos con proveedores, por ejemplo, pero nuevamente se quedaron en depósitos y ahora pueden transformarse en crédito.

3 Flujo constante de remesas: Como ya había alertado LA HORA, las remesas tuvieron un nivel récord en 2024, sobrepasando los $6.000 millones. "Los migrantes siguen enviando dinero a sus familias en Ecuador, y ese flujo constante alimenta la liquidez.", añadió Acosta Burneo

Estas fuentes externas de divisas han jugado un papel crucial para fortalecer las **reservas internacionales** y darle estabilidad al sistema financiero.

Se acabó la incertidumbre

Pero si había dinero, ¿por qué no se prestó más durante 2024? La respuesta, según Acosta Burneo, es sencilla: "Cuando hay incertidumbre, la gente prefiere tener su plata en el banco y no correr riesgos endeudándose e invirtiendo. Pero una vez que se disipa esa incertidumbre, se puede liberar ese potencial de crédito".

La segunda vuelta electoral del 13 de abril de 2025 fue un punto de inflexión. Con el panorama político más despejado tras la victoria de Noboa, los bancos pueden empezar a asumir mayores riesgos, y los consumidores y empresas, a planificar a mediano plazo.

Con más certidumbre, la liquidez representa una oportunidad para emprendedores y empresas que necesitan **capital de trabajo, financiamiento para maquinaria o expansión**. Si el sistema bancario actúa con agilidad, estos sectores podrían recuperar el ritmo perdido.

"El crédito es el combustible de la economía. Si hay liquidez, hay cómo financiar inversiones, y eso genera crecimiento", afirma Acosta Burneo,quien prevé que la economía podría crecer entre 2,5% y 2,6% este año.

En lo que resta de 2025, se van a abrir oportunidades para el **crédito productivo**; pero también para el **crédito de consumo**. Esto se verá también impulsado porque han venido bajando las tasas de interés tanto activas como pasivas en el sistema financiero.

"Hay una gran cantidad de personas que habían postergado decisiones por la incertidumbre electoral. Ahora, que ya se despejó ese panorama, probablemente las van a empezar a ejecutar.", acotó Acosta Burneo. **(JS)**

¿Dónde estarán las mayores oportunidades de inversión?

Lo que se evidenció en 2024 es que Ecuador tiene una economía a dos ritmos. En el mercado externo, todo lo que está enfocado hacia la exportación es mucho más dinámico. En el mercado interno el ritmo de crecimiento es lento.

Si se quiere invertir, la prioridad debería ser siempre mirar hacia afuera. Es donde más oportunidades existen. Siempre la mayor prioridad tiene que ser la exportación, es la que además es mucho más resiliente y donde hay más oportunidades, especialmente ahora que seguimos firmando acuerdos comerciales. El acuerdo con China genera muchas oportunidades de inversión", recalcó Alberto Acosta Burneo, economista y editor de Análisis Semanal.

Vivienda como motor de arranque

Uno de los sectores que más rápido puede beneficiarse de esta nueva fase de expansión del crédito es el inmobiliario. El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess) proyecta colocar $1.000 millones en créditos hipotecarios durante 2025, casi el doble de los $534 millones otorgados en 2024. En alianza con el Banco del Pacífico, ha lanzado productos con tasas de interés desde el 4,99%, lo que mejora sensiblemente el acceso a la vivienda.

Para Andrés Rodríguez, economista, este tipo de crédito tiene un efecto multiplicador inmediato: "Cuando se presta para vivienda se dinamiza la construcción, que a su vez genera empleo y encadena a muchos sectores: materiales, transporte, comercio. Es uno de los créditos más potentes en términos de impacto económico."

issuu-downloader.com

Trump advierte que nadie se va a librar de sus aranceles

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advierte de que "nadie se va a librar" de su estrategia de aranceles. La OPEP ya siente los golpes por esta política.

El presidente estadounidense, Donald Trump, advirtió que "nadie se va a librar" de su **estrategia de aranceles** en referencia a la exención de los productos tecnológicos.

"Nadie escapa después de las **injustas balanzas comerciales** y de las barreras arancelarias no monetarias que otros países han utilizado contra nosotros. En especial **China,** que es la que nos trata peor, ¡con mucha diferencia!", afirmó Trump en un mensaje publicado en la red social Truth Social.

"El viernes no se anunció ninguna 'exención' arancelaria. Estos productos están sujetos a los **Aranceles del Fentanilo del 20 por ciento** ya vigentes. Ahora están en una categoría arancelaria distinta", argumentó.

Varios altos cargos de la Administración estadounidense han insistido tras la publicación de la exención del viernes en que la medida es temporal y que forma parte de un plan para revisar las implicaciones para la seguridad nacional de importar los **semiconductores con los que se fabrican los chips** necesarios para muchos **productos electrónicos** antes de aplicar aranceles específicos a esta categoría.

Trump explicó que por eso "estamos estudiando la **cadena de suministro de la electrónica** dentro de la próxima Investigación Arancelaria de Seguridad Nacional" y defendió que se produzcan más de estos bienes en Estados Unidos. "**No vamos a ser rehenes de otros países**", en especial de países "hostiles" como China, ha advertido.

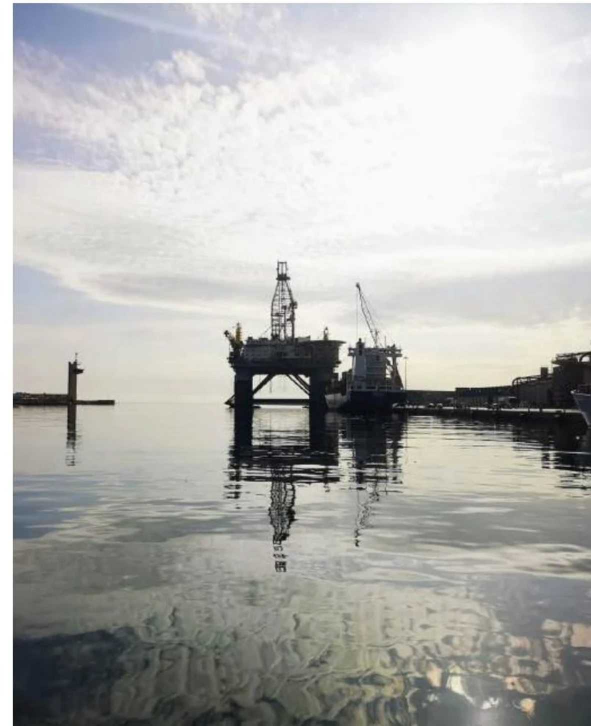
Trump prometió de nuevo una "**Edad de Oro de Estados Unidos**" con **rebajas fiscales y en las regulaciones, empleos mejor pagados,** productos fabricados en Estados Unidos y "dando a otros países, China en particular, el mismo trato que nos han dado a nosotros".

La OPEP ya siente el golpe

Ni la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se salva de los aranceles de Trump y ha revisado a la baja su previsión de crecimiento de la demanda mundial de crudo. Esto ante el impacto de la incertidumbre generada por la guerra arancelaria en el crecimiento de las principales economías, lo que ha llevado al cartel petrolero a recortar de forma generalizada sus proyecciones macroeconómicas.

En este sentido, si bien la economía mundial mostró una tendencia de crecimiento constante a principios de año, "la trayectoria a corto plazo está ahora sujeta a una mayor incertidumbre dada la reciente dinámica arancelaria", reconoce la OPEP en su boletín mensual de abril.

De este modo, la proyección de crecimiento económico mundial se revisa una décima a la baja tanto para 2025 como 2026, hasta el 3% y el 3,1%, respectivamente, con un recorte de tres décimas este año para Estados Unidos, hasta el 2,1%, y de una décima el siguiente, hasta el 2,2%, mientras que para la eurozona se espera una expansión del PIB del 0,8% en 2025, una décima menos, y del 1,1% en 2026, en línea con la anterior previsión. **(EUROPA PRESS)**



CRUDO. La OPEP revisó a la baja sus previsiones de crecimiento para 2025 y 2026 por los aranceles de Estados Unidos. EUROPA PRESS



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA

EXTRACTO

Pongo en conocimiento del público en general que, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, el día nueve de abril del dos mil veinte y cinco, los señores **FERNANDO JAVIER ESCOBAR ALVAREZ Y MARTHA DEL CARMEN MATIAS INCA,** procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta mediante Acta Notarial de divorcio celebrada ante la Notaría Septuagésima Primera, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, con fecha trece (13) de enero de dos mil veinte y cinco (2025), acta que fue marginada el dieciséis de enero del dos mil veinte y cinco en el Registro Civil, declarándose disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores **FERNANDO JAVIER ESCOBAR ALVAREZ Y MARTHA DEL CARMEN MATIAS INCA.** La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida escritura pública de LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo dieciocho Numeral veinte y tres de la Ley Notarial faculta al Notario: Disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, la escritura de liquidación de la Sociedad Conyugal previo al trámite, previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL, correspondiente a los señores **FERNANDO JAVIER ESCOBAR ALVAREZ Y MARTHA DEL CARMEN MATIAS INCA,** otorgada mediante escritura pública el nueve de abril del dos mil veinte y cinco, ante la suscrita Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los efectos legales pertinentes.

Quito, a nueve de abril del dos mil veinte y cinco.



DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

P

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALPACIFICO TURS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía GALPACIFICO TURS S.A a la junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el Lunes 28 de Abril de 2025 a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Charles Darwin S/N y Piqueros, Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos, Ecuador para tratar el siguiente orden del día:

Los accionistas que asistan a la junta por medios telemáticos podrán conectarse a través de la plataforma TEAMS a la cual podrán acceder mediante el siguiente link:

Topic: Junta General Ordinaria de Accionistas Galpacífico Turs
Time: Apr 28, 14H30 am Galápagos

Meeting ID: 277 202 076 749
Passcode: sd32Az9T

1. Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2024
2. Lectura y aprobación del informe de Comisario de la Compañía por el año 2024
3. Lectura y aprobación del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2024
4. Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2024
5. Conocer y Resolver acerca de los resultados económicos del año 2024 y el destino de los beneficios sociales.
6. Nombramiento del Comisario.
7. Contratación de los Auditores Externos.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General se hallarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía:

Para la celebración de la presente junta, los accionistas quedan facultados a:

1. Solicitar información sobre los puntos a tratar en la misma.
2. Solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, en caso de que lo consideren necesario. Para lo cual, tendrán tres días contados a partir de la presente publicación, mismos que deberán ser enviados al correo francisco@quasarex.com, con copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del socio requirente.
3. En caso de comparecencia mediante carta poder, la misma deberá ser enviada al correo electrónico: francisco@quasarex.com con la copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del socio otorgante de tal carta poder.
4. Las votaciones se tomarán en orden alfabético dentro de la Junta y se registrará el resultado de las mismas. Al finalizar la Junta, los accionistas que concurran por medios telemáticos deberán enviar un correo electrónico a francisco@quasarex.com ratificando la votación que se dio en la junta y adjuntando los documentos que acrediten la capacidad legal del compareciente debidamente certificados o apostillados si fuere del exterior.

Puerto Ayora, 10 de abril 2025

Atentamente,
GALPACIFICO TURS S.A.

Francisco Diez Gangotena
Presidente Ejecutivo

issuu-downloader.com

EE.UU. y El Salvador abordan su colaboración contra el Tren de Aragua

El presidente de EE.UU., Donald Trump sugirió a su homólogo, Nayib Bukele construir más prisiones de máxima seguridad y apunta a que colaborará en su financiación.

El presidente de EE.UU., Donald Trump, recibió este 14 de abril de 2025 en Washington a su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele**, para abordar su colaboración en la lucha contra el Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha (MS-13).

La reunión se dio tras la llegada a El Salvador de diez personas acusadas de pertenecer a estos grupos catalogados como organizaciones terroristas por la Administración Trump.

"Anoche llegaron a El Salvador otros diez delincuentes de las organizaciones terroristas extranjeras MS-13 y Tren de Aragua", certificó el secretario del Departamento de Estado, Marco Rubio, en alusión a las bandas salvadoreña y venezolana.

El jefe de la diplomacia estadounidense destacó que "la alianza entre" los presidentes estadounidense y salvadoreño "se ha convertido en un ejemplo de seguridad y prosperidad en nuestro hemisferio".

Trump subrayó que se pueden "hacer cosas con el presidente (Bukele) por menos dinero y tienen una seguridad estupenda". "Si son criminales de aquí no tengo problema", remarcó, aunque apuntó que están negociando con "otros" países para esas posibles deportaciones. En cualquier caso, dejó entrever que podrían ayudar económicamente a El Salvador para sufragar los gastos carcelarios e incluso sugirió construir más prisiones como la cárcel de máxima seguridad Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot).

Destino de deportado por error

Durante el encuentro, Bukele reconoció que tiene competencias para **facilitar la puesta en libertad del ciudadano salvadoreño Kilmar Abrego García,** deportado por Estados Unidos tras lo que las propias autoridades estadounidenses reconocen como un "**error administrativo**", pero ha alegado que no puede enviarlo de vuelta al país norteamericano.

"¿Cómo podría yo devolverlo a Estados Unidos? ¿Fui yo quien lo introdujo ilegalmente en Estados Unidos?", planteó Bukele.

Bukele subrayó que no tiene la "competencia" para llevar a Abrego a Estados Unidos, pero también **descartó que salga de la** Cecot. "No me gusta mucho liberar a terroristas" en el país, ha argüido.

"¿Quieren que volvamos a la liberación de criminales y que volvamos a ser la capital mundial del asesinato? Eso no va a pasar", recalcó Bukele.

En la misma reunión, la fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, manifestó la disposición de Estados Unidos de "aportar un avión" si El Salvador decidiera liberar a Abrego.

"Habría que hacer todo el papeleo adicional. Eso depende de El Salvador, si quieren devolverlo. No depende de nosotros. El Tribunal Supremo ha dictaminado que si El Salvador quiere devolverlo, nosotros facilitemos su vuelta. La facilitaríamos y eso se traduciría en un avión de vuelta", explicó.

La Administración norteamericana considera que Abrego, afincado en Maryland y padre de familia, pertenece a la Mara Salvatrucha (MS-13), una organización criminal centroamericana, pero sus abogados lo niegan. **(EUROPA PRESS)**



DIPLOMACIA. Los presidentes de El Salvador, Nayib Bukele, y de EE.UU., Donald Trump. Captura de pantalla de un video publicado en X.

P

EL BANCO
MÁS
EFICIENTE





FO
CUS
UN PODCAST DE **LA HORA**

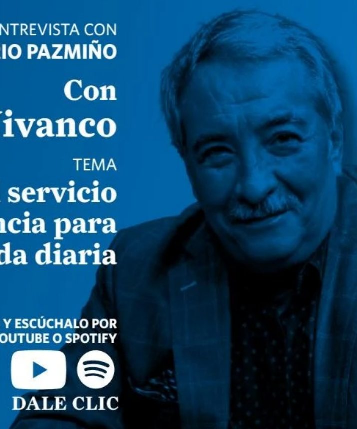


ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

El correísmo perdió por tercera vez un balotaje en Imbabura

En las tres últimas elecciones presidenciales, en la provincia de Imbabura, los candidatos del correísmo han conseguido la mayor cantidad de votos en primera vuelta, pero en el balotaje sufrieron un revés.

IMBABURA.- Una vez más, **el correísmo no logró el apoyo mayoritario de los votantes en la provincia de Imbabura,** de cara a la segunda vuelta de una elección presidencial, a pesar de que en la primera vuelta consiguen mayor cantidad de apoyo.

Este 13 de abril de 2025, **Daniel Noboa alcanzó 17.220 votos más que Luisa González,** sumando los electores de todos los seis cantones de Imbabura, que en total superan los 350.000.

Esto significa que el **52,81% (161.949 votos)** de imbabureños apoyaron al presidente reelecto, mientras que el **47,19% (144.729 votos)** se decantó por González, en el balotaje.

En febrero, en la primera vuelta electoral, el correísmo sumó 126.296 votos, que representaron el 41,67%; mientras que Noboa logró que 116.483 votantes de la provincia lo apoyaran (38,44%).

Con esas cifras, Imbabura se convirtió en la única provincia de la Sierra ecuatoriana donde Noboa no le ganó a González, pero en la segunda vuelta se dio un revés en las votaciones, algo que le ha ocurrido al correísmo en las **tres últimas elecciones.**



PRESIDENTE. Daniel Noboa le ha ganado al correísmo de forma consecutiva al correísmo en Imbabura. (Foto: Archivo)

Nueva derrota en segunda vuelta

La última vez que un candidato del correísmo ganó en Imbabura **tanto en primera como en segunda vuelta**, fue en 2017, cuando Lenín Moreno derrotó a Guillermo Lasso.

En la siguiente elección presidencial, **en 2021**, el candidato correísta de ese entonces, **Andrés Arauz,** no logró mantener la votación mayoritaria de primera vuelta y **Lasso** le ganó la segunda en Imbabura, a pesar de que, en esta provincia, el movimiento CREO (Lasso) quedó en tercer lugar en la primera ronda.

Para las **elecciones anticipadas de 2023**, la Revolución Ciudadana postuló también a **Luisa González**, obteniendo un resultado similar al de 2021, que ahora también se repite en 2025.

En la primera vuelta presidencial de **septiembre de 2023,** Luisa González logró el 33% de los votos, mientras Noboa se llevó el 24%. Sin embargo, en la segunda vuelta, **Noboa superó a González**, aunque con una diferencia de alrededor del 1% de los votos válidos, que ahora se muestra más amplia.

Es decir, lo sucedido en las votaciones del 13 de abril en **Imbabura** ha ocurrido en los tres últimos llamados a elecciones: en **2021, 2023 y 2025,** donde el correísmo recibe mayor apoyo en primera vuelta, pero en la siguiente lo pierde.

Noboa gana en dos cantones

A pesar de **no tener el apoyo en la mayoría de cantones de Imbabura,** tal como ocurrió en 2023 y en la primera vuelta de este año, Daniel Noboa se llevó el mayor porcentaje de votos en la segunda vuelta del 13 de abril de 2025 en la provincia.

Además, se muestra también una **reducción con las brechas porcentuales** alcanzadas en las anteriores votaciones, donde también enfrentó a la misma candidata del correísmo.

La mayor diferencia esta última elección se da en **Ibarra**, capital provincial y el cantón con la mayor población, donde Noboa logró 85.814 votos (61,48%) y Luisa González 53.761 (38,52%).

Si se **compara con la segunda vuelta de 2023,** disputada también por ambos candidatos, se muestra que Noboa consiguió **aumentar su aceptación en el último año entre los ibarreños**, mientras que González la perdió. En ese entonces, Noboa logró 78.027 votos (59,10%) y González 54.009 (40,90%).

El otro cantón imbabureño donde Noboa ganó fue **Antonio Ante,** con 18.842 votos (56,78%), sobre 14.344 de González (43.22%). En la segunda vuelta de 2023, aquí el candidato de ADN alcanzó 17.364 votos (54,93%) y la candidata correísta 14.249 (45,07%).

En el resto de cantones: **Otavalo, Cotacachi, Pimampiro y Urcuquí**, Luisa González ganó la votación del 13 de abril, con **diferencias de 9 hasta 15 puntos porcentuales** sobre Noboa, que a pesar de ser amplios se han reducido si son comparados con el 2023, cuando alcanzaron hasta 20 puntos diferenciales. **(FV)**

P

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
SANTO DOMINGO
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
099 546 6380

issuu-downloader.com



BIENES RAÍCES
COMPRA/VENDE/ARRIENDA terrenos, casas, departamentos, oficinas, fincas, galpones, etc.



NEGOCIOS VARIOS
COMPRA/VENDE/ALQUILA objetos, electrodomésticos, muebles, autos, etc.



EMPLEOS
ENCUENTRA oportunidades de trabajo en las distintas ofertas laborales.

anúnciate al:



(02)2758-444
099-787-8732

VENDO DURATECHO

Planchas de Galbalum de segunda e infraestructura de hierro de galpón desarmado en perfecto estado.
A quien interese informes al
Telf:
0980 087 391

P-247013-GF

POR NO PODER ATENDER

Se vende almacén de pinturas



Con excelente clientela
Telf. **0994 306 281**
Solo interesados

P-246924-MIG

ANULACIONES



BANCO BOLIVARIANO:
Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el Extravío del Certificado de Depósito a Plazo No: 01001DPV013022-9 emitido por el Banco Bolivariano C.A., a favor de VELASQUEZ PURUNCAJA BYRON NORBERTO por la cantidad de $3000.00 con vencimiento 19/02/2025, comunicamos al público en general y quien se crea con derechos sobre dicho Certificado de Depósito a Plazo, deberá presentar ante nuestra Institución su reclamo por escrito en el término de 15 días contados desde la última fecha de la última publicación de este aviso. Vencido el plazo y no existiendo reclamación, el Banco procederá a su anulación y a la emisión de un nuevo Certificado de Depósito.

P-246970-MIG

ANULACIÓN Se comunica al público, la anulación, por pérdida de los cheques según secuencia Nº 196; 248-249; 302; 310; 315; 319; 330; 362 y 365 de la CTA CTE 1005051729, presentada por el representante titular el Sr. JHON ANGEL SACON MEUNIER.

P-247016-MIG

ANULACIÓN Se comunica al público, la anulación, por pérdida de los cheques según secuencia Nº 6406 - 6407; 6482 - 6483; 6572 y 6575 de la CTA CTE 1025015286, presentada por el representante legal de SOCIEDAD CIVIL Y MERCANTIL CASAGRO S.C. El Sr. PABLO LENIN ANRANGO MANTILLA.

P-247020-MIG

VENDO LOTE DE TERRENO
136 mts2.

Ubicado en la vía Chone, junto al centro comercial Bombolí Shopping, proyecto Holyland.
Telf: **0994 542 774**

P-246999-MIG

· FOR SALE ·

CASA EN VENTA
EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS

Un predio de 560 m² con construcción mixta en buenas condiciones, ubicado en sector comercial. Calle Imbabura, entre Olmedo y Colón.

Interesados llamar al fono:
0990 109 613

P-247031-MIG

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

SERVICIO DE SOLDADURA Y PLOMERÍA A DOMICILIO

CONSTRUIMOS:
- Estructuras metálicas.
- Portones eléctricos, pasamanos, puertas, etc.
- Construcción de novalosa.
- Protectores de ventanas.
- Todo lo relacionado a Metal Mecánica.
- Trabajo en acero inoxidable (TIG).

0990 552 543 - 0959 030 374
Dir.: Calle Ambato y Catamayo.
Trabajos 100% Garantizados

P-244294-GF

¡Nuestros anuncios son interactivos, dales clic!



PUBLICA EN
La Hora
SANTO DOMINGO
LLÁMANOS:
099 787 8732



issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MARTES , 15 DE ABRIL DE 2025
La Hora SANTO DOMINGO

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

DELITOS DE INFRACCIÓN DE DEBER

Autor: Ab. Saulo Jaramillo

Abogado por la Universidad Nacional de Loja. Especialista (2017) y Master (2020) en Derecho Penal por la Universidad Andina Simón Bolívar.
Abogado de la Procuraduría General del IESS, dónde representa a la institución como acusador particular en delitos contra la eficiencia administrativo pública y lavado de activos (corrupción)



Introducción

En el contexto actual, se hace imperativo hablar de delitos de infracción de deber, aquellos tipos especiales consumados en su gran mayoría por funcionarios públicos y que dejan graves consecuencias a la sociedad. Sin dunda, la corrupción atenta contra el Estado de Derecho y la democracia y, viola los derechos humanos. Y los múltiples delitos como contra la eficiente administración pública (peculado, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, cohecho, concusión, etc.) y contra el régimen económico (lavado de activos) (enriquecimiento privado no justificado, etc.) son parte de este problema.

Es necesario que los conozcan y los debatan todos los abogados que en las redes sociales protestan contra la corrupción, porque cuando se quiere cambios no basta con criticar sin proponer. Y, los delitos de infracción de deber, desde su puesta en contexto del debate dogmático penal, permiten sancionar conductas a las cuales no han podido llegar los delitos de dominio del hecho.

En este sentido, se debe aclarar la clasificación doctrinaria entre delitos comunes y delitos especiales. Y la clasificación entre delitos de dominio del hecho y delitos de infracción de deber.

Sobre este tipo de delitos, existe un desarrollo y aplicación trascedente en la doctrina española y peruana. Siendo en este segundo país, dentro de Latinoamérica, donde más se encuentra sido debatida la teoría de los delitos de infracción de deber, y por supuesto, desarrollada.

La corrupción viola los derechos humanos

Está de moda escuchar decir en las audiencias de causas penales por delitos de corrupción, que los procesados son perseguidos políticos y alegar todos los instrumentos internacionales de derechos humanos para victimizarse y pretender persuadir al juzgador que así es.

Sin embargo, decir que la corrupción viola los derechos humanos no es un invento mío o un efecto alucinante del encierro por la pandemia mundial, no. Este criterio está basado en los informes y sentencias emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su par, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente. La Comisión lo reiteró hace pocos meses el 06 de diciembre de 2019 y me sirvió como argumento en una reciente audiencia de apelación a la prisión preventiva, en la que le participé al tribunal la magnitud del daño de los delitos de corrupción.

En tal contexto, analizando el fenómeno de la corrupción en Latinoamérica, en primer término, la Comisión ha formulado el listado de las modalidades de ésta en el instrumento internacional denominado CNUCC en el cual se detalla las mismas como: soborno nacional e internacional en el sector público y privado, la malversación de fondos y el peculado también en los sectores público y privado, la apropiación indebida y desviación de bienes, el tráfico de influencias, el abuso de funciones, el enriquecimiento ilícito, el blanqueo de capitales, el encubrimiento y la obstrucción de la justicia.

Sobre los alcances y magnitud del fenómeno de la corrupción y las consecuencias producto de esta, la Comisión distingue entre: afectación directa e indirecta, afectación específica y afectación a toda la sociedad a nivel nacional e internacional. Y se agrega también por parte del mismo organismo, citando un informe de Transparencia Internacional una distinción entre corrupción menor y gran corrupción.

Para efectos de este trabajo no se explica y profundiza en detalles las clasificaciones citadas en el apartado anterior, sino que nos cen-

Consulta Laboral

¿Cuándo no existe la prohibición legal que impida al trabajador/a solicitar el desahucio aun cuando en su contra se tramite un visto bueno?



RESPUESTA

La indemnización por despido intempestivo prevista en el Art. 188 del Código del Trabajo y la bonificación por desahucio establecida en el Art. 185 de ese Código, son independientes pues obedecen a distintas situaciones en la relación laboral, la primera es el pago de un indemnización a favor del trabajador cuando ha sido ilegalmente privado de su puesto de trabajo, en tanto que el desahucio es una bonificación que se entrega al trabajador cuando este manifiesta su deseo de dar por terminado el contrato.

En tal sentido, la ley no prohíbe o limita la posibilidad de solicitar el desahucio, aun cuando contra el mismo trabajador se esté tramitando una petición de visto bueno.

No existe prohibición legal que impida al trabajador solicitar el desahucio aun cuando en su contra se tramite un visto bueno, en todo caso lo pagado por el empleador será considerado al momento de calcular la liquidación del trabajador.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

tramos, directamente en la clasificación de la gran corrupción. De esta modalidad existe también una sub clasificación divida en tres categorías, de las cuales nos concentramos en la que considero específica para el caso concreto. Así, la tercera forma: "Corresponde a casos de cooptación institucional. Esta forma de corrupción se caracteriza porque a través de actos lícitos e ilícitos, se captura una institución del Estado y esta se pone al servicio de intereses de actores estatales y no estales, desnaturalizando sus funciones ordinarias. La Comisión recuerda que en la región se han dado casos como la captura del sistema de aduanas, de seguridad social o de la obra pública que han significado no solo la malversación de cuantiosos fondos públicos, sino que la imposibilidad de que dichas reparticiones cumplan con los fines que le son propios."

De esta forma, queda claro que de todas modalidades de corrupción que ha podido identificar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la tercera categoría que está dentro de la gran corrupción, por su complejidad y gran entramado, llega a controlar las instituciones del Estado, y de esta manera, les impide cumplir con sus funciones y objetivos de obra pública.

En este mismo informe de la Comisión, se agrega también que: "'Los Estados no pueden cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos cuando existe una corrupción extendida. Por el contrario, la privación de derechos como la alimentación, la salud, la vivienda y la educación son algunas de las terribles consecuencias que produce la corrupción en los países latinoamericanos. Además, la corrupción estimula la discriminación y agrava la situación socioeconómica de las personas que viven en situación de pobreza o de exclusión y de discriminación histórica, impidiendo el ejercicio de sus derechos, tanto civiles y políticos como los DESCA'". (Énfasis agregado)

Y así, claramente se entiende que la corrupción al impedir la practicidad de los Estados, éste grave y reprochable fenómeno viola los derechos humanos, porque privar a la ciudanía del pleno goce de sus principales derechos como la educación, salud, alimentación y vivienda.

Se realizó esta entrada porque es necesario de que se conozca los efectos de la corrupción y la importancia de que la misma no quede en la impunidad, siendo la aplicación de la teoría de los delitos de infracción de deber, imperativa para los operadores de justicia.

Delitos comunes y delitos especiales

Ya entrenado en estricta materia dogmática, en estos apartados, tenemos que analizar la clasificación de delitos necesaria para llegar a los delitos de infracción de deber, que de paso valga aclarar, en la doctrina, no existe un criterio unificado al definirse si éstos, son lo mismo que los delitos especiales o tienen una conceptualización diferente, por lo cual, aquí se realiza primero un análisis de los delitos comunes y especiales, y en el próximo apartado, de los delitos de dominio del hecho y de infracción de deber.

En este sentido, para analizar los delitos comunes y especiales acudimos a lo que enseña el profesor Claus Roxin en su obra Derecho penal, en la misma se explica que los delitos comunes pueden ser cometidos por cualquier persona, que en la mayoría de casos comienzan con el término quien o el que. Mientras que los delitos especiales solo puede ser autor quien reúna una determinada cualidad. Y aquí, de acuerdo a una cita textual del referente mundial en Derecho penal: "Por regla absolutamente general esa cualidad consiste en una posición de deber extra penal, por lo que en estos casos es mejor hablar de 'delitos de infracción de deber.'" Con lo cual, se debe entender que para el maestro alemán, son lo mismo los delitos especiales que los delitos de infracción de deber.

Desde una perspectiva similar, el profesor español Diego Luzón Peña enseña que por la cualificación del autor o en sentido negativo de esta, existe una distinción entre delitos comunes y delitos especiales. Los primeros no requieren cualificación en el autor y los segundos si exigen una especial condición, relaciones o cualificaciones en el sujeto activo.

Para sistematizar y clarificar, debe quedar entendido que los delitos comunes son aquellos tipos penales que pueden ser cometidos por cualquier persona que no necesita de una condición especial; es decir, hablando en estrictos términos dogmáticos, el sujeto activo del tipo penal no es calificado. Como ejemplo de ello se puede anotar el robo, el tráfico de drogas, el homicidio, pues estos tipos penales no requieren de una cualificación especial de su autor.

Mientras que, los delitos especiales requieren de una condición especial dada por la misma ley sustantiva penal, por los elementos característicos y distintivos de la tipología, esto es, explicándolo también técnicamente, el sujeto activo del tipo tiene que ser calificado. Como ejemplo de ello tenemos a los funcionarios públicos, quienes por su calidad, pueden ser autores de cierto tipo de delitos. Con lo cual, se asume que los delitos especiales son tipos cerrados por su condición particular de tener como autores solo a quienes la ley penal ha descrito como tales.

Ampliando un poco este análisis de delitos especiales, siguiendo con la línea del maestro alemán Roxin, tenemos delitos especiales propios e impropios. Los delitos especiales propios tienen su fundamento en el elemento especial de la autoría, que opera a la vez fundamentando la pena. Mientras que, en los delitos especiales impropios el elemento del autor solo opera agravando la pena. El profesor Luzón Peña también enseña que existen delitos especiales propios que no cuentan con una figura paralela de delito común; y, delitos especiales impropios que cuentan con un tipo común paralelo.

Erróneamente el ex juez de la Corte Nacional de Justicia y jurista guayaquileño Alfonso Zambrano Pasquel considera como tipos especiales el asesinato, el homicidio, el robo, la estafa y la usurpación. Pues como se analizó ut supra, con base en los postulados de los pensadores más prominentes en dogmática penal, los delitos especiales requieren de una condición y cualificación especial del sujeto activo. Por lo cual, no se entiende desde ninguna perspectiva cual es la cualificación especial del autor de asesinato, homicidio, robo, estafa y usurpación, si son delitos que los puede consumar cualquier persona.

Para clarificar, es necesario agregar que solo en el caso del asesinato, el artículo 140 del Código Orgánico Integral Penal establece que la persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años, si concurre alguna, nótese bien, la ley dice alguna, de las diez circunstancias; y, en el numeral uno se establece como circunstancias que sea ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano. Pero en las nueve restantes, se establece que puede ser cualquier persona porque no se determina ninguna cualificación especial para colocar a la víctima en estado de indefensión (numeral dos), buscar la noche o el despoblado (numeral cuatro), etc.

Si se pudo haber tomado como ejemplo por parte de ese autor el peculado, la concusión, el cohecho, etc.; sin embargo, no se lo ha hecho. Solo un lector responsable, crítico y acucioso, que decida profundizar en el tema, se responderá por si solo esta interrogante. O siendo más específicos, cada quien jala agua para su molino. Bien decía nuestro joven profesor de posgrado Nicolas Salas, que me permito parafrasear por no recordar las palabras exactas: al sustentar un caso debemos hacerlo con ética, utilizando la dogmática penal de manera que nos permita resolverlo de la mejor manera, y no para oscuros intereses.

Delitos de dominio del hecho

Cerrado el tema de los delitos comunes y especiales, en los apartados que siguen, corresponde analizar los delitos de dominio del hecho y los delitos de infracción de deber.

De esta manera, el profesor Roxin enseña que los tipos en los que autoría y participación se destacan recíprocamente, no por posiciones de deber especiales, sino por el dominio del hecho, cabría calificarlos como 'delitos de dominio'.

Es así que los delitos de dominio del hecho y su teoría, tienen su origen en los postulados del jurista alemán Hans Welsel en su obra: Derecho penal alemán y, su desarrollo posterior se realiza en una de las principales obras del profesor Roxin, citada en este trabajo: autoría y dominio del hecho en Derecho penal.

Citando a Welsel el profesor Roxin señala: "Autor es sólo el que tiene el dominio final del hecho"

De acuerdo a Álvaro Márquez Cárdenas: "(...) La teoría del dominio del hecho opera directamente sobre la teoría de lo injusto, donde el tipo y sus límites son decisivos para la determinación del concepto de autor. Esta teoría responde a un reflejo de la teoría final de acción que debe proyectarse sobre las acciones tal y como configura el legislador en los tipos penales."

El profesor Roxin enseña que los delitos de dominio del hecho se dan de tres formas: como dominio de la acción, como dominio de la voluntad y como dominio funcional.

El jurista peruano Ramiro Salinas Siccha anota que según la teoría del dominio del hecho, es autor quien domina el evento delictivo. Es autor quien tiene las riendas del acontecimiento criminal.

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe Corrupción y Derechos Humanos, aprobado el 06 de diciembre de 2019. Párr. 103.
2 Ibid. Párr. 106.
3 Ibid. Párr. 111.
4 Ibid. Párr. 129.
5 Claus Roxin, Derecho penal parte general T. I (Madrid: Civitas, 1997) 337-338.
6 Ibid., 338.
7 Diego Luzón Peña, Derecho penal parte general. (Buenos Aires: B de f, 2018) 284.
8 Roxin, Derecho penal parte general T. I. 338.
9 Luzón Peña, Derecho penal parte general. 284.
10 Para quienes deseen confirmar se encuentra en el Manual de Derecho penal de ese autor, 127.
11 Roxin, Autoría y dominio del hecho en Derecho penal. 388.
12 Ibid., 87.
13 Álvaro Márquez Cárdenas, Fundamento dogmático de la coautoría frente a la teoría del dominio del hecho. 5
14 Ramiro Salinas Siccha, La teoría de infracción de deber en los delitos de corrupción de funcionarios. (Lima: Problemas actuales de política criminal Anuario de Derecho Penal, 2015-2016) 94.

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MARTES 15 DE ABRIL DE 2025
Santo Domingo



Los rinocerontes vivieron en grandes manadas en Norteamérica

Los rinocerontes que proliferaron en gran parte de Norteamérica hace 12 millones de años se reunían en enormes manadas, según un nuevo estudio de la Universidad de Cincinnati. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com